

Visa por Organismo

Para las solicitudes de visa efectuadas con pasaporte ordinario por empresas u organismos radicados en Cuba.

Se requiere:

1. Fotografía actualizada con fondo blanco, ropa clara, tamaño pasaporte
2. Carnet de identidad vigente y fotocopia
3. Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses y fotocopia de la página de datos.
4. Certificado de antecedentes penales
5. Formulario de solicitud de visa debidamente completado a máquina o computador.
6. Carta de solicitante dirigida a **Cónsul de Chile en La Habana**, donde expone el contexto y detalles del viaje, tiempo de estancia, financiamiento, datos personales y si ha realizado viajes anteriores a Chile, especificando con qué tipo de pasaporte.
7. Carta de invitación firmada **ante notario**, donde la institución que invita aporte datos de contacto y fundamente los motivos de la invitación. **La fecha de emisión no debe ser superior a 3 meses.**
8. Carta de respaldo de la institución cubana en la que se desempeña.

Una vez que tenga todos los documentos, debe ingresar su solicitud en línea en el Sistema de Atención Consular (SAC), accediendo a la página web tramites.minrel.gov.cl, seleccionando tramite VISA.

En esta solicitud debe adjuntar digitalmente todos los documentos antes señalados en el orden que se indica, de lo contrario, su solicitud no será procesada.